

ACTA 13: Llamado a concurso público y abierto, de oposición y méritos, para cubrir vacantes de Administrativo I – Escalafón AD, Grado II.

En la ciudad de Montevideo, el día 14 de septiembre de 2022, en la sede de la Fiscalía General de la Nación, sita en la calle Paysandú 1283, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso, designado por resolución N° 569/20 de 13/11/020, con las modificaciones dispuestas por resolución N.º 187/22. Están presentes como titulares el Esc. Walter Fiorelli, el Dr. Bernardo Nilson, la Mag. Alejandra Villar; y en calidad de suplentes, los funcionarios Valeria Martínez, Natalia Suárez y Jorge Inzaurrealde. Realizada la convocatoria al veedor de SITRAFU por Oficio N.º 1005/2020 de fecha 13/11/020, no le consta al Tribunal la designación del mismo, por lo que continuará actuando de todas formas, en el presente concurso (Art. 15 del Reglamento de la Ley 19668 de 12 de octubre de 2018 – Estatuto de los funcionarios no fiscales, aprobado por Res. 566/018, de 24/10/018).

En esta instancia el Tribunal expresa:

1. Que se padeció error al no incluir en la lista de habilitados informada por Acta del 29 de agosto pasado, al **postulante 1980631-6**, por lo que corresponde incorporarlo para concursar para la localidad de Carmelo.
2. Que la postulante **1972094-9 (San José)**, quien presentó el formulario con datos complementarios para postulantes amparados a la Ley 18651, deberá acreditar estar inscripta en el Registro de Personas con Discapacidad que funciona en la órbita de la Comisión Honoraria de la Discapacidad (Punto 6.7 de las bases del llamado a concurso “Documentación básica a presentar”). A tales efectos, deberá remitir **antes del 21 de septiembre del corriente**, copia de la constancia de inscripción vigente, al correo concursos@fiscalia.gub.uy.
3. **Respecto de las pruebas de oposición y psicotécnica se aclara que las mismas se realizarán presencialmente, el 24 de septiembre, en la ciudad de Montevideo.**
4. **Que el horario para la aplicación de la prueba de oposición será en la mañana; y en la primera hora de la tarde, se realizará la prueba psicotécnica.**
5. **Se informará próximamente el lugar y horario concreto de las pruebas mencionadas anteriormente, reservándose este tribunal, la posibilidad de aplazarlas, por razones fundadas.**

Para constancia de lo actuado, se firma en el lugar y fecha indicados.



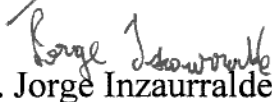
Mag. Alejandra Villar



Dr. Bernardo Nilson



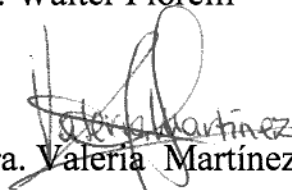
Esc. Walter Fiorelli



Sr. Jorge Inzaurrealde



Sra. Natalia Suárez



Sra. Valeria Martínez